

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL  
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MARZO 24 DE 2021**

Estado Electrónico  
Nro. 045

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2020-00036-00	EJECUTIVO	HENRY GASCA MOSQUERA	NICANOR RUBIO RAMIREZ	Cdno 1 TENER POR NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE DEMANDADO, SE CORRE TRASLADO CONTESTACIÓN Y PROPUESTA DE PAGO AL DEMANDANTE. Cdno 2. SE ORDENA REMITIR DESPACHO COMISORIO AL DEMANDANTE PARA LA PRACTICA DE MEDIDAS.	MARZO 23 DE 2020
2	76-111-40-03-001-2020-00324-00	PRUEBA ANTICIPADA - INTERROGATORIO-	WIL ROBINSON MINA TOBON	GLORIA ESTHER RODRIGUEZ ROJAS	FIJAR EL 13 DE MAYO DEL 2021 HORA 9:30 A.M, PARA LLEVAR ACABO AUDIENCIA PRESENCIAL DE INTERROGATORIO DE PARTE A LA SEÑORA GLORIA ESTHER RODRIGUEZ ROJAS	MARZO 23 DE 2020
3	76-111-40-03-001-2021-00001-00	DESPACHO COMISORIO Nro. 002	JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DE FAMILIA DE TULUA VALLE		DEMANDANTE SEÑORA MARIA AMANDA QUICENO DIAZ, SE SOLICITA AL JUZGADO REMITIR AUTO QUE DECRETO SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE OBJETO DE MEDIDA, EN PROCESO DE LIQUIDACIÓN.	MARZO 23 DE 2020
4	76-111-40-03-001-2021-00101-00	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCO DAVIVIENDA	PRIVADO	SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO Y DECRETA MEDIDAS	MARZO 23 DE 2020

Fecha y hora de fijación: Marzo 24 de 2021, 7:00 a.m.  
Fecha y hora de desfijación: Marzo 24 de 2021, 4:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del parágrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico [j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co)



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO  
SECRETARIA